

09 mayo 2013

# Ecuador

ECUADOR A lo largo de este semestre la prensa ha desarrollado su tarea sin sufrir restricciones, aunque han surgido algunos hechos que causaron preocupación en los medios de comunicación. Un instructivo distribuido a los jefes de relaciones públicas de las oficinas del Gobierno, a poco tiempo de asumir el poder el Presidente Durán Ballén, contiene prolijas regulaciones sobre la comparacencia de los funcionarios ante la prensa. Estas normas, según la opinión de varios periodistas limiten el acceso a las fuentes de información por el ceremonial con que se pretende rodear a los funcionarios, la determinación de horarios fijos y al condicionamiento de que los inferiores consulten siempre a los superiores antes de hacer declaraciones. El reportero de Radio Quito, Patricio Ramos, fue víctima de una agresión física por parte de un policía cuando se aprestaba a cubrir una ceremonia oficial. El periodista afirmó haber recibido posteriormente una llamada de la Presidencia de la República en la cual se le manifestaba la preocupación por el hecho y se aclaraba que el oficial agresor no pertenece a la guardia de seguridad del Presidente. El periodista Hernán Ramos de Diario Hoy fue desalojado por la fuerza por personal de seguridad cuando pretendió acercarse para obtener información en el despacho en la secretaría del Vicepresidente de la República. La oficina del Vicepresidente negó conocer este acto de fuerza. El Colegio de Periodistas protestó por el despido intempestivo de siete funcionarios de la Sala de Prensa de la Presidencia de la República, acusados de haber proporcionado a varios medios de comunicación una grabación en la que el Presidente Durán Ballén criticó las molestias que causan los reclamos públicos de los familiares de los hermanos Restrepo, desaparecidos hace 5 años, después de haber sido detenidos por la Policía. Varios de los despedidos son de profesión periodista. Sigue vigente la colegiación obligatoria. También rige el derecho de réplica previsto en la Constitución, aunque no ha sido desarrollado en leyes especiales ni reglamentos.

---